

BECAS DE ESTUDIO

Bachillerato



**Comunidad
de Madrid**

REQUISITOS para la asignación de las becas de estudio en 1º BACHILLERATO

- ✎ Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso 2020/21 en el primer curso de Bachillerato en cualquiera de los centros que figuran inscritos en el "Listado de centros de Becas de Bachillerato"
- ✎ No ser alumno repetidor del primer curso de Bachillerato
- ✎ Haber realizado o estar realizando el 4º curso de ESO en un centro de la Comunidad de Madrid
- ✎ No superar el límite de renta per cápita familiar de 10.000€

CUANTÍA y MÉTODO DE PAGO de la beca de estudio de Bachillerato

- ✎ La Comunidad de Madrid proporcionará a los beneficiarios una tarjeta personal acreditativa de su condición de becario de Bachillerato, que constituye el medio de pago del importe concedido.
- ✎ La cuantía de la beca concedida a cada alumno cubre las tarifas de reserva de plaza, matrícula y escolaridad del centro.
- ✎ El importe de la beca será abonado de forma íntegra y con carácter mensual en el centro para el que se ha solicitado beca, comprendiendo los 10 meses del curso entre septiembre de 2020 y junio de 2021

Puede consultar toda la información de dicha beca
en <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-bachillerato>

Educas es nuestra pasión